

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Per un mes.....11'00
 Per tres meses.....33'00
 Per seis meses.....66'00
 Per un año.....132'00

Número quele: 1 peseta

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Delegación de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerse los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

1169

Por acuerdo plenario de 31 de Agosto ppdo. para ejecución de las obras de reforma del alumbrado en las calles de Víctor Pradera, Once de Junio, Siervas de Jesús y Avenida de Portugal, fueron impuestas las Contribuciones Especiales comprendidas en el apartado g) del Artículo 469, como comprendidas en la autorización concedida por el 451, ambos de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

La base de imposición la constituirá el frente de fachada de cada inmueble situado en las calles de referencia.

A efectos de las reclamaciones que contra dicho acuerdo puedan formular las personas o Entidades interesadas, se advierte que, el expediente conteniendo el Proyecto y el señalamiento previo de cuotas de cada Contribuyente, se hallará de manifiesto en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días hábiles y en las horas de diez a doce, a contar del inmediato siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pudiendo presentarse los escritos reclamatorios en las mismas fechas y a las horas indicadas en el Registro General de éste Ayuntamiento.

Logroño 25 de Septiembre de 1951.

El Alcalde—Presidente

1317

ANUNCIO

1128

Al día siguiente hábil de aquí en que hayan transcurrido veinte igualmente hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y a las doce horas en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa Presidida por el Sr. Alcalde - Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar la apertura de los pliegos que se hayan presentado conteniendo proposiciones para optar a la adjudicación de las obras de alcantarillado en el Camino de Oyón, bajo el tipo de 34.453'36 pesetas a la baja.

Las propuestas únicamente podrán ser presentadas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento (Intervención) a las horas de diez a doce de los citados veinte hábiles, previa constitución de una fianza provisional que asciende a mil setecientos cincuenta pesetas. (1.750'00 pesetas).

La fianza definitiva se elevará a diez por ciento del remate.

El pago del importe de la obra ejecutada se hará efectivo con cargo a la consignación que para tal efecto existe contraída en el Presupuesto Ordinario vigente, mediante liquidación practicada por el Sr. Arquitecto Municipal, al final de la misma.

El expediente conteniendo el proyecto de las obras y pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se halla de manifiesto en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado uno y otros documentos en dicha dependencia, durante los mismos días y a las mismas horas señaladas para la presentación de pliegos.

Las propuestas que se presenten se acomodarán axactamente el siguiente modelo de proposición:

D. vecino de que vive en calle de número bien enterado de los Pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de alcantarillado en el Camino de Oyón, acepta aquellas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas centimos (se consignará la cantidad en cifra y letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará). Logroño de de 1951. (Firma y rúbrica del proponente)

Esta proposición se extenderá en papel reintegrado con póliza del Estado de 4'75 y otra del Ayuntamiento de 3'00 pesetas.

Logroño, 17 de septiembre 1951.

El Alcalde Presidente,

1278.

ANUNCIO

1129

Al día siguiente hábil de aquí en que hayan transcurrido veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado y a las doce horas en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,

ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar la apertura de los pliegos que se hayan presentado conteniendo proposiciones para la subasta de enajenación de una parcela cúbica en la finca propiedad del Ayuntamiento denominada «Solar de Covarrubias», sita en esta Ciudad.

Dicha finca y la parcela que de ella es objeto de licitación se hallan libres de toda carga y gravamen, y en este concepto se transmitirá la parcela de referencia, como finca independiente.

El tipo de tasación fijado, al alza, es el de 267'550'00 ptas.

Las propuestas únicamente podrán ser presentadas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento (Intervención) a las horas de diez a doce de los citados veinte días hábiles, previa constitución de la fianza provisional que asciende a 13.500'00 pesetas.

La fianza definitiva será equivalente al 50 por 100 de remate.

El adjudicatario, abonará el precio del remate en el momento de otorgarse la escritura de compra-venta, a presencia del Notario autorizante, dentro de los quince días siguientes al de notificación, con deducción de la fianza total que tenga contituida.

Se podrán utilizar los servicios de cualquiera de los Letrados incorporados al Ilustre Colegio de Logroño, para el bastanteo de poderes.

El expediente conteniendo el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Intervención del Ayuntamiento; pudiendo ser examinado en dicha dependencia durante los mismos días y a las mismas horas señaladas para la presentación de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

D. vecino de y con residencia habitual en calle de número piso enterado del pliego de condiciones para la enajenación por el Ayuntamiento de Logroño de la parcela número nueve de la finca de su propiedad sita en esta capital, denominada «Solar de Covarrubias», acepta aquéllas y se compromete a la adquisición de la parcela indicada en el precio de pesetas centimos (Se hará figurar la cantidad en letras y en números), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre, razón social o título se estampará exactamente). Logroño, de 1951. (Firma y rúbrica del licitador) Cada proposición se reintegra-

rá con póliza de 4'75 pesetas del del sobre

Impuesto del Timbre del Estado y con póliza de 3'00 ptas. del Timbre Municipal, y se presentará bapresentador llevando en el anverso jo sobre cerrado y firmado por el del sobre la siguiente leyenda «Proposición de compra de la parcela número nueve del «Solar de Covarrubias» al Ayuntamiento de Logroño».

Logroño, 17 de septiembre 1951.

El Alcalde—Presidente,

Julio Pernas Heredia,

1279

Obras Públicas

Carreteras - Conservación

ANUNCIO

1115

La Confederación Hidrográfica del Ebro, ha solicitado en esta Jefatura autorización para ejecutar las obras de construcción de la conducción de aguas con destino al abastecimiento de Autol, en la carretera C-115 de Soria a Tafalla (Trozo de Rincón de Soto a Arnedo) kms. 15, Hm. 2, y km. 19, Hm. 3.

Las obras a ejecutar consisten:

1.º.—Apertura de un zanja a lo largo de la cuneta de la margen derecha; entre los puntos kilométricos antes citados.

2.º.—Colocación de la tubería y relleno de la zanja apisonándola bien hasta la altura de la rasante y dejar el terreno al nivel que tiene en la actualidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 párrafo c) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, se abre información pública para que dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las Corporaciones o particulares que se creyeran perjudicados con las obras proyectadas, las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes en las Alcaldías de Autol y Quel o en esta Jefatura de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina.

Logroño, 14 de Septiembre de 1951.

El Ingeniero Jefe,

1270

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA—ANUNCIO

1187

D. Honorio González-Pedroso Torres, en representación y como Presidente de la Comisión organizadora de la Comunidad de Regantes que se proyecta constituir en Cerezo de Río Tirón (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Tirón en cantidad de 600 litros por segundo de tiempo, en términos de Fresno de Río Tirón y Cerezo de Río Tirón (Burgos) y con destino a riegos.

Las obras que se pretenden ejecutar consisten en una presa de fábrica atravesando el cauce del río Tirón, aguas abajo del puente de la carretera de Fresno con una longitud de 90 mts. y en término municipal de Fresno de Río Tirón. Contiguo a la presa y en la margen derecha del río va la toma de aguas de la que parte una galería visitable de 796,70 mts. y al final de esta el canal principal con diferentes secciones para caudales de 600 l/s; 220 l/s. y 40 l/s. y con longitud de 7.66 metros. Del canal principal parten las acequias de riego para las 600 has. que enclavadas en el término de Cerezo de Río Tirón se pretenden regar.

Lo que se hace público a los efectos del R. D. de 7 de enero de 1927 para los que se consideran perjudicados con esta concesión, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo del General Mola núm. 26-Zaragoza, durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL durante los cuales estará de manifiesto el Proyecto y expediente en las citadas Oficinas

Zaragoza 26 de septiembre de 1951.

El Ingeniero Director Adjunto,
F. Fernández

1326

Magistratura de Trabajo

EDICTO

178

En méritos de los autos de apremio promovidos por la Inspección Provincial de Trabajo de Logroño contra D. Ezequiel Rincón Herreros, vecino de Calahorra, se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes siguientes:

Una mesa de despacho con dos departamentos y nueve cajones, valorada en 300 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, uno, la parte baja, cerrado y otro abierto con diversos departamentos, valorado en 200 pesetas.

Un sillón en madera todo él, valorado en 60 pesetas.

Una máquina multicopista de rodillo marca «Montejano» sobre maletín de madera, valorada en 100 pesetas.

Un bombo de madera para secar botes, giratorio en 200 pesetas.

Una máquina limpiadora de botes con cuatro bolos, valorada en 500 pesetas.

Un contador de electricidad para corriente monofásica número 11.240.072, valorado en 350 pesetas.

Por cuyas cantidades se ponen en venta señalándose para la subasta el día diez de octubre próximo venidero a las doce treinta horas en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Calahorra; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño a 13 de septiembre de 1951.

El Secretario,

1327

EDICTO

1174

En méritos de los autos de apremio para exacción de cuotas del Montepío Laboral de la Construcción y de Obras Públicas, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra el empresario D. German Villaverde Mate de Santo Domingo de la Calzada, se sacan a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes muebles siguientes:

Cuatro puertas de madera usadas de dos metros por noventa con su herraje correspondiente, valoradas en cuatrocientas pesetas.

Un molde de hacer tubos de cemento para pozos de catorce metros por noventa, valorado en mil trescientas pesetas.

Seis palos cabrios usados de cinco metros para andamiós, valorados en cuatrocientas treinta pesetas.

Diez tubos de cemento de uno por quince, valorados en doscientas treinta pesetas.

Poniéndose en venta los bienes presentados con rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, señalándose para la subasta el día diez de octubre próximo venidero a las doce treinta horas en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Santo Domingo de la Calzada; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio señalado, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,

1328

EDICTO

1176

En méritos de los autos de apremio promovidos por la Inspección Provincial de Trabajo contra don Eliseo Azcárraga se sacan a pública subasta por término de ocho días, los bienes siguientes:

Una mesa de nogal de un metro por cincuenta centímetros, de cocina, valorada en ciento noventa pesetas.

En cuya cantidad se pone en

venta, señalándose para la subasta el día diez de octubre próximo venidero a las doce treinta horas en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Cenicero; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño, a veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

1325

EDICTO

1177

En méritos de los autos de apremio promovidos por la Inspección Provincial de Trabajo contra don Eliseo Azcárraga se sacan a pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de coser Secreter marca «Singer», en perfecto estado valorada en dos mil cien pesetas.

En cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día diez de octubre próximo venidero a las doce treinta horas en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Cenicero; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño, a veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

1326

EDICTO

1180

En méritos de los autos sobre procedimiento de apremio para exacción de cuotas de Seguros Sociales promovidos por la Unión y el Fénis Español contra el empresario Valentín Escudero Sáinz, se saca a pública subasta por segunda vez y término de ocho días el siguiente mueble:

Un aparato de radio marca «Telefunken» tipo «constelación», modelo 667-A n.º de fabricación 41.143, valorada en tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

Poniéndose en venta con el 25 % de rebaja de su tasación y señalándose para la subasta que será do Audiencia del Juzgado Comarcal y simultáneamente en la Sala de Cervera del Río Alhama y Sala de Vistas de esta Magistratura el día diez de octubre próximo venidero a las doce treinta horas; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento efectivo del valor del mueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la aprobación definitiva del remate no se efectuará hasta que obren en la Magistratura de Trabajo las Actas de las dos subastas.

Dado en Logroño, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

1321

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1144

El día dieciocho del próximo mes de octubre a las diez horas y con un intervalo de media hora en cada

una, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan, correspondientes al año forestal 1951-52.

Villavelayo y Comuneros

Monte Vaceiza y Vacariza

1.º A las diez.—100 hayas que cubican 161 m³ de madera y 70 de leña gruesa, tasación mínima 14.280. ptas., máxima 18.200.— indemnización 772'80, sitio el Cerco. Grupo 1.º.

2.º.—A las 10'30.— 100 hayas con 132 m³ de madera y 69 de leña gruesa, tasación mínima 11.920 ptas. máxima 15.240, indemnización 686'95, sitio P. el Prado, 2 marcos tocón. Grupo 1.º.

Monte Fuente el Cerro

3.º.—A las 11.—300 m³ de leña gruesa y 250 de ramaje, roble, tasación mínima 17.050 ptas. máxima 21.000, indemnización 627 pts. sitio Tiro Barra, Grupo 3.º.

4.º.—A las 11'30.—100 m³ de ramaje brezo, tasación mínima 800, máxima 1.200 ptas. indemnización 61'25, sitio «Las Irueñas». Grupo 3.º.

5.º.—120 hayas que cubican 115 m³ de madera y 46 de leña gruesa, tasación mínima 17.273 pts. máxima 19.320, indemnización 598'20 ptas. sitio F. el Cerro—C. Bajero. Grupo 1.º. A las 12.

6.º.—A las 12'30.— 120 hayas con 85 m³ de madera y 30 de leña gruesa, tasación mínima 12.615, máxima 14.100 ptas. indemnización 444'80 ptas. sitio «Majada la Puerta». Grupo 1.º.

Monte Matajuria

7.º.—A las 13.—100 hayas que cubican 121 m³ de madera y 90 de leña gruesa, tasación mínima 10.110 ptas. máxima 12.380.— Indemnización 665'70 ptas. sitio «La Ombrigüela». Grupo 1.º.

Ayuntamiento de Villavelayo

Monte Cobarajas

8.º.—A las 13'30.—80 hayas que cubican 83 m³ de madera y 90 de leña gruesa, tasación mínima 7.645.— ptas. máxima 9.341. indemnización 60'25 ptas. sitio «Viezos», Grupo 3.º. A las 14.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y con sujeción en un todo a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1.949 y 17 de octubre de 1.950.

Los pliegos de proposición se ajustarán al modelo oficial.

Los aprovechamientos del Grupo 1.º están sujetos a la entrega del 30 % del volumen de madera, en traviesas a la RENFE.

Los aprovechamientos del monte n.º 54 Fuente el Cerro, tanto maderables como leñosos están sujetos al pago de un canon de una peseta por tonelada y kilómetro, por sus adjudicatarios, para la conservación del camino forestal.

De quedar desiertos algunos de estos aprovechamientos, se celebrarán en segunda subasta el día 26 de mismo mes de octubre, a la misma hora y en la misma tasación y condiciones.

Villavelayo, 19 de septiembre de 1951.

El Alcalde,

1206